



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 05278/2009, referido a la propuesta de designaciones interinas de docentes de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 10/09; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la Resolución HCACETS N° 10/09;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 10/09 y en consecuencia, designar interinamente en: **SEGUNDO AÑO "Teoría, espacios y estrategias de intervención I - B"** (dictado anual) a **Esther CUSTO** (26051) en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusivo (102) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 2°.- Designar interinamente en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I-B" (dictado anual) a **María Gabriela PINOTTI** (33267) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusivo (110) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I - B" (dictado anual) a **María Gabriela PINOTTI** (33267) en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusivo (114) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 conforme lo establecido en el Art. 13°, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79 del PEN.

Art. 4°.- Designar interinamente en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I - B" (dictado anual) a **Ana Paola MACHINANDIARENA** (41453) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 5°.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I - B" (dictado anual) a **Ana Paola MACHINANDIARENA** (41453) en el cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 conforme lo establecido en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79 del PEN.

Art. 6º.- Designar interinamente en reemplazo de M. Gabriela Pinotti, en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – B" (dictado anual) a **Ana Paola MACHINANDIARENA** (41453) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusivo (114) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 o antes si G. Pinotti se reintegrare a sus funciones.

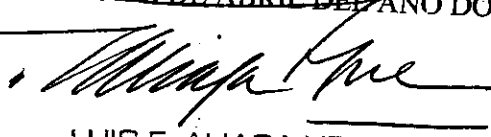
Art. 7º.- Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – B" (dictado anual) a **Alejandra DOMÍNGUEZ** (32238) en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusivo (114) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 conforme lo establecido en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79 del PEN.

Art. 8º.- Designar interinamente en reemplazo de Alejandra Domínguez, en la asignatura "Teoría, espacios y estrategias de intervención I – B" (dictado anual) a **Ana Paola MACHINANDIARENA** (41453) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusivo (114) a partir del día 01/04/09 al 31/03/10 o antes si A. Domínguez se reintegrare a sus funciones.

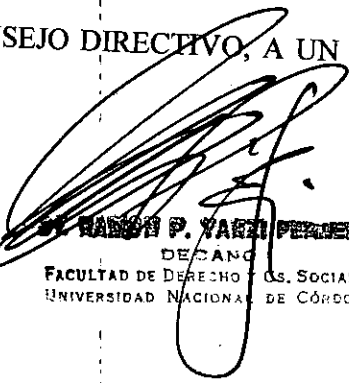
Art. 9º.- Los profesionales que reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 10º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA
DEB MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YARELLI PERALTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 92/09.-